

Visto en el año de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, en el
 Ayuntamiento que al Margen de
 D. José Vives
 D. José López
 D. José Ramón
 D. Juan de Santa
 D. Joaquín Pérez



Secretario se dio cuenta de la Sesión anterior y quedó
 aprobada. También di cuenta de los Boletines
 Oficial y gaceta de Madrid y enterados de sus
 contenidos acordaron su cumplimiento en todo
 sus prescripciones

Aprobado en la
 Sesión de 20 de
 Julio

del mismo modo di cuenta de la lista de los trece
 cielos pobres que han de visitar los Médicos de
 la Comarca formada por la Comisión nombrada al
 efecto, la cual ha estado expuesta al público por
 término de quince días sin que se haya presentado
 reclamación alguna, y comunicada por el Ayun-
 tamiento al Sr. D. pretaria su aprobación, y que
 se le da copia de ella a los referidos Médicos
 y no teniendo otra cosa de que tratar se levantó la
 Sesión firmando lo que sale de que Cestiflo

Ant. Perin Manuel de Juanes

José Ramón
 Joaquín Pérez

José Vives

Santiago de los Rios

Sesión extraordinaria del día 25 de Julio de 1878

En la villa de Manizá a veintinueve de Julio de mil

